

abonaron en las cuentas de propios de dicho obispado y sumas
para el obispado y sus: Por lo que hauiendose dado el
ultimo vestuario en el año pasado de setecientos de
setenta y cinco, pues en las cuentas del se halla una
partida de doscientos veinte y tres mil
abonados al Sr. Joseph Fabina Vizcaino por el da
laxio de siete dias e hauey para de la asamblea en
la referida Ciudad de Murcia por indisponibilidad de
balleros Prox General y para e conducir a esta
el vestuario nuevo de los Militares a su con
tingente; no se encuentra en dichas cuentas de set
setenta y cinco en las diez e setenta y seis
y setenta y siete pago alguno por razón de
Importe de expresado Vestuario y por consiguiente
persuaden que se halla esta suma en el descubierto
de los diez y nueve mil seiscientos quarenta y
nuebe reales de mas y medio que en conformidad
da el Despacho de la Intend. e de la Ciudad de Caronnes
del citado Sr. Correspondencia a esta de dicho ultimo
Vestuario; en cuya Intelig. la suma acordada que se
pague la referida cantidad y que para ello y de
libranza pare a la Junta de propios con los reca
dos y testimonio de este acuerdo.

Albornoz
Salazar

Mora Novabran
Pena
Figueroa
Munoz

J

En San Mill y M. de la Cruz a diez y ocho de octubre de mil

